

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°  
SANTIAGO,

11.SET2013 • 1088

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, posee un área de Invertebrados principalmente de Malacología.

2.- Que, la Sra. Ximena Silvia Elena Aranda Baeza, cédula de identidad N° 3.046.658-6, proveedor único, ofrece en venta la colección malacológica de Chile denominada "Nicolás Weinstein Crenovich", de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que forma parte de esta resolución. El valor de esta colección es de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico del Curador del Laboratorio de Malacología contenido en el Memorando N° 3/2013 y visado por el Director del Museo Nacional de Historia Natural, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de la valiosa colección, ya que resulta fundamental para fortalecer e incrementar la existente, además, por tratarse de especies que el Museo no posee.

RESUELVO:

**EXENTA**

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la Sra. Ximena Silvia Elena Aranda Baeza, cédula de identidad N° 3.046.658-6, por la compra de la colección malacológica de Chile denominada "Nicolás Weinstein Crenovich", por la suma de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2013.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

  
**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

AGP/AVV/MRC/CGP/ALM/alm.

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo MNHN

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR		
IMPUTAC		
ANOT. POR		
\$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

